



## Resolución de Secretaría General n.º 321-2017-ITP/SG

Callao, 29 DIC. 2017

### VISTOS:

El Informe n.º 261-2017-ITP-OA de fecha 29 de diciembre de 2017, de la Oficina de Administración, recaído en el Informe n.º 2619-2017-ITP-OA/ABAST; el Informe n.º 862-2017-ITP/OAJ de fecha 29 de diciembre de 2017, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Secretaría General n.º 008-2017-ITP/SG de fecha 13 de enero de 2017, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Tecnológico de la Producción para el Año Fiscal 2017, modificada por las Resoluciones de Secretaría General n.º 22, 33, 58, 64, 68, 71, 84, 87, 89, 91, 99, 112, 117, 121, 123, 131, 133, 141, 142, 146, 153, 167, 177, 178, 181, 196, 201, 206, 220, 223, 228, 229, 244, 249, 266, 275, 282, 284, 290 y 295, 302 y 309-2017-ITP/SG;

Que, el artículo 15º de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece entre otros aspectos, que el Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten a su ámbito de aplicación y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 350-2015-EF, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva n.º 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución n.º 005-2017-OSCE/CD en concordancia con el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, señala que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones,



sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, la Oficina de Administración, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, a través del Informe n.º 2619-2017-ITP-OA/ABAST, sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de ITP correspondiente al ejercicio fiscal 2017, para excluir los siguientes procedimientos de selección:

- Adquisición de sillas giratorias de metal para el Instituto Tecnológico de la Producción (número de referencia 35).
- Adquisición de titulador digital para el CITEagroindustrial Moquegua (número de referencia 37).
- Adquisición de equipo esterilizador a vapor para el CITEagroindustrial Huallaga (número de referencia 38).
- Adquisición de máquina de descarnar (cueros) para el CITEcuero y calzado Lima (número de referencia 44).
- Adquisición de digestor por microondas (número de referencia 51).
- Adquisición de botallitos de teñido (pomos) (número de referencia 52).
- Adquisición de cámara de congelación para la UT Agroindustrial Moquegua (número de referencia 57).
- Adquisición de prensa universal de ensayos (número de referencia 88).
- Ejecución de obra: Sistema de utilización en media tensión de 10 kv, correspondiente al Proyecto Instalación de Servicios Tecnológicos en la cadena productiva de uva, palta y orégano del sector agroindustrial, en el distrito de Ilo, provincia de Ilo departamento de Moquegua (número de referencia 94).
- Obra: Sistema de utilización en media tensión 22.9 kv para el PIP Instalaciones de servicios tecnológicos en la cadena productiva de madera distrito de Iquitos, provincia de Maynas departamento de Loreto (número de referencia 104).
- Consultoría de Supervisión de saldo de obra: Creación de servicios tecnológicos para las cadenas productivas del café, cacao y frutas del sector agroindustrial en la zona de Santa Lucia, provincias de Leoncio Prado y Ambo en el departamento de Huánuco y en la provincia de Oxapampa en el departamento de Pasco - Sede Huallaga (número de referencia 106).
- Adquisición de analizador genético automatizado (secuenciador) (número de referencia 115).
- Adquisición de termociclador en tiempo real (número de referencia 121).
- Servicio de mantenimiento correctivo de condensador desmontable de sistema de refrigeración (número de referencia 127).
- Adquisición de cámara de ahumado (número de referencia 131).
- Servicio de alquiler de inmueble para el Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Pesquero Piura - CITEpesquero Piura (número de referencia 132).
- Adquisición de máquina cortadora de alimentos (cutter) y máquina deshilachadora (número de referencia 133);

Que, el órgano encargado de las contrataciones recomienda la modificación del PAC del ITP para el año 2017, excluyendo los procedimientos de contratación indicados, señalando que se ha considerado el



cierre del año fiscal y los plazos para llevar a cabo los actos preparatorios para las convocatorias;

Que, en ese sentido, y teniendo en cuenta que el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos, conforme lo dispone el Principio de eficacia y eficiencia, regulado en el literal f) del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones del ITP 2017, excluyendo los procedimientos de selección indicados en los numerales precedentes;

Que, mediante el Informe n.° 862-2017-ITP/OAJ de fecha 29 de diciembre de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta jurídicamente viable la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de excluir los procedimientos de selección conforme a lo solicitado por el órgano encargado de las contrataciones;

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos, en mérito de la facultad delegada a la Secretaría General, por Resolución Ejecutiva n.° 055-2017-ITP/DE, corresponde aprobar la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para el Año Fiscal 2017;

Con el visado de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo n.° 350-2015-EF, la Directiva n.° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución n.° 005-2017-OSCE/CD; y en ejercicio de la función delegada a la Secretaría General mediante Resolución Ejecutiva n.° 055-2017-ITP/DE, en concordancia con el numeral 20.12 del artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), aprobado por el Decreto Supremo n.° 005-2016-PRODUCE;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- APROBAR** la Cuadragésima Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para el Año Fiscal 2017, excluyendo las contrataciones que se detallan en el Anexo adjunto, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.- DISPONER** que la Oficina de Administración publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles de emitida.

**Artículo 3.- DISPONER** que el Plan Anual de Contrataciones, modificado por la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración del ITP, en su sede institucional



ubicada en Carretera a Ventanilla Km. 5.2 - Callao, para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción.

**Artículo 4.- DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) [www.itp.gob.pe](http://www.itp.gob.pe).

**Regístrese y comuníquese.**



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN  
I.T.P.  
-----  
JORGE AUGUSTO AYO WONG  
Secretario General

A large, stylized handwritten signature in blue ink is written over the typed name and title of the Secretary General.

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N.º 32/ -2017-ITP/SG**

**SUSTENTO DE EXCLUSIÓN – CUADRAGÉSIMA TERCERA MODIFICATORIA PAC ITP 2017**

Nº REF	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA	MODALIDAD DE SELECCIÓN
35	"Adquisición de sillas giratorias de metal para el Instituto Tecnológico de la Producción"	Adjudicación Simplificada	S/ 164 562.57	Bienes	Junio	Sin modalidad
37	"Adquisición de titulado digital para el CITEagroindustrial Moquegua"	Adjudicación Simplificada	S/ 51 140.00	Bienes	Junio	Sin modalidad
38	"Adquisición de equipo esterilizador a vapor para el CITEagroindustrial Hualлага"	Adjudicación Simplificada	S/ 43 382.00	Bienes	Junio	Sin modalidad
44	"Adquisición de máquina de descarnar (cueros) para el CITEcuero y calzado Lima"	Adjudicación Simplificada	S/ 260 614.00	Bienes	Junio	Sin modalidad
51	"Adquisición de digestor por microondas"	Adjudicación Simplificada	S/ 213 000.00	Bienes	Junio	Sin modalidad
52	"Adquisición de botallitos de teñido (pomos)"	Adjudicación Simplificada	S/ 147 650.00	Bienes	Junio	Sin modalidad
57	"Adquisición de cámara de congelación para la UT Agroindustrial Moquegua"	Adjudicación Simplificada	S/ 262 345.00	Bienes	Junio	Sin modalidad



88	"Adquisición de prensa universal de ensayos"	Contratación Directa	S/ 449 680.00	Bienes	Octubre	Procedimiento
94	"Ejecución de obra: Sistema de utilización en media tensión de 10 kv, correspondiente al Proyecto Instalación de Servicios Tecnológicos en la cadena productiva de uva, palta y orégano del sector agroindustrial, en el distrito de Ilo, provincia de Ilo departamento de Moquegua"	Adjudicación Simplificada	S/ 74 325.76	Obras	Octubre	Sin modalidad
104	"Obra: Sistema de utilización en media tensión 22.9 kv para el PIP Instalaciones de servicios tecnológicos en la cadena productiva de madera distrito de Iquitos, provincia de Maynas departamento de Loreto"	Adjudicación Simplificada	S/ 492 230.93	Obras	Octubre	Sin modalidad
106	"Consultoría de Supervisión de saldo de obra: Creación de servicios tecnológicos para las cadenas productivas del café, cacao y frutas del sector agroindustrial en la zona de Santa Lucía, provincias de Leoncio Prado y Ambo en el departamento de Huánuco y en la provincia de Oxapampa en el departamento de Pasco - Sede Huallaga"	Adjudicación Simplificada	S/ 70 040.08	Consultoría Obras	Noviembre	Sin modalidad
115	"Adquisición de analizador genético automatizado"	Contratación Directa	S/ 550 365.75	Bienes	Diciembre	Procedimiento
121	"Adquisición de termociclador en tiempo real"	Contratación Directa	S/ 252 000.00	Bienes	Diciembre	Procedimiento
127	"Servicio de mantenimiento correctivo de condensador desmontable de sistema de refrigeración"	Adjudicación Simplificada	S/ 56 000.00	Servicios	Diciembre	Sin modalidad
131	"Adquisición de cámara de ahumado"	Contratación Directa	S/ 1 002 941.00	Bienes	Diciembre	Procedimiento



132	"Servicio de alquiler de inmueble para el Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Pesquero Piura - CITEpesquero Piura"	Contratación Directa	S/ 61 200.00	Servicios	Diciembre	Procedimiento
133	"Adquisición de máquina cortadora de alimentos (cutter) y máquina deshilachadora"	Supuesto de inaplicación	S/ 641 525.00	Bienes	Diciembre	Procedimiento

